

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)

# EXPOSICIONES E INTERVENCIONES DEL DOCTOR DIEGO CALLE RESTREPO

COMUNICADO AL PRENSA  
ENVIADO EL 2 DE MARZO DE 1964

El Banco de la República, en cumplimiento de sus deberes, ha...

El Banco de la República, en cumplimiento de sus deberes, ha...

**COMUNICADO DE PRENSA  
ENVIADO EL 6 DE MARZO DE 1964**

El ajuste de precios internos para compra de café, decretado hoy por la Federación de Cafeteros, tiene por objeto asegurar que los productores reciban el beneficio del alza de los precios del grano en el mercado externo. Mientras este ajuste no se haga, dicho beneficio se queda parcialmente en manos de los intermediarios.



Debemos recordar que el 8 de enero pasado se había decretado otra alza que, sumada a la actual, representa un aumento total de treinta por ciento (30%) en los precios internos, en los últimos sesenta días. La Federación de Cafeteros estima que los aumentos decretados representan entre 750 y 820 millones de pesos de ingreso adicional para los cafeteros. A pesar de que el alza en el mercado externo no ha sido sino de 40 a 50 centavos de dólar, o sea del 25%, el aumento en el interior llegó al 30%, como resultado de la rebaja de 20 puntos hecha al diferencial cafetero en enero pasado.

La elevación del reintegro obedece a la necesidad de garantizar que los dólares adicionales que nos está produciendo el mejoramiento de los precios del café entren a fortalecer la balanza de pagos y se dediquen a atender las necesidades del desarrollo, en vez de disiparse en los usos menos urgentes a que atiende el mercado libre.

Las cifras anteriores prueban claramente que los esfuerzos del Gobierno por proteger al productor cafetero y ayudarlo a salir de su mala situación, están dando resultados efectivos, puesto que el estado actual del mercado externo se debe en gran parte a la tesonera e infa-

tigable labor que el Gobierno y la Federación han adelantado desde hace años, en defensa de los precios y de los mercados del café.

Creo que el panorama cafetero está despejado para el futuro inmediato, no sólo por la posición estadística más favorable que hay ahora, sino porque el proyecto de ley de implementación del convenio cafetero ya fue aprobado en la Comisión del Senado norteamericano, y hay fundadas esperanzas de que el Senado en pleno apruebe la ley en breve plazo, lo cual permitiría que el pacto cafetero se consolide y entre a operar plenamente, con evidentes beneficios adicionales para nuestra economía en general.

Bogotá, marzo 6 de 1964.

El estado de precios internos para compra de café descrito por  
por la Federación de Cafeteros tiene por objeto asegurar que los pro-  
ductor cafeteros el beneficio del alza de los precios del grano en el  
mercado exterior. Mientras este ajuste no se haga, dicho beneficio se  
quedaría parcialmente en manos de los intermediarios.  
Deben recordar que el 2 de enero pasado se fijó descando  
que alza que sumada a la actual, representa un aumento total de  
treinta por ciento (30%) en los precios internos en los últimos veinte  
días. La Federación de Cafeteros estima que los aumentos descritos  
representan entre 150 y 200 millones de pesos de ingresos adicionales  
para los cafeteros. A pesar de que el alza en el mercado externo  
ha sido sólo de 40 a 50 centavos de dólar a los 55¢ el aumento  
en el interior llegó al 30%, como resultado de la rebaja de 30 puntos  
lucha al diferencial cafetero en enero pasado.  
La elevación del valor interno obedece a la necesidad de garantizar  
que los dólares adicionales que nos está produciendo el perfeccionamiento  
de los precios del café sirvan a fortalecer la balanza de pagos y se  
destinen a sostener las actividades del desarrollo, en vez de dirigirse  
en los otros sectores que a que estado el mercado interno.  
Los cinco anteriores producen directamente los ingresos del país  
deben por proteger el productor cafetero y ayudarle a salir de su  
mucha situación, están siendo tomados en cuenta por el estado  
actual del mercado externo se debe en gran parte a la necesidad de tener

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Colombia)



DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR  
MINISTRO DE HACIENDA, EN LA QUINTA  
ASAMBLEA DE GOBERNADORES DEL BANCO  
INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Señor Presidente, señores Gobernadores:

Me ha tocado venir a Panamá presidiendo la delegación de Colombia a esta importante reunión, y lo hago con satisfacción porque representa una singular oportunidad para intercambiar ideas sobre las realizaciones y programas del Banco, y sobre los problemas comunes de desarrollo que confrontan los países americanos.

Al celebrar un nuevo año de labores, con ocasión de esta Asamblea, el Banco Interamericano de Desarrollo presenta una síntesis de singulares servicios y realizaciones en pro del desarrollo económico y social de los pueblos de América. Es tan importante la obra ya cumplida y tan vasto el campo que se ofrece a su acción inmediata, que con justicia nuestros países ven en él un instrumento indispensable para alcanzar la plena realización de sus propósitos, y por ello estoy seguro de que todos redoblarán sus esfuerzos para fortalecerlo y apoyarlo.

Lo que el Banco Interamericano ha hecho y lo que representa se debe, sin duda, al trabajo conjunto de los directores y funcionarios que han puesto sus capacidades al servicio de la institución. Pero resalta entre todos la personalidad de su ilustre Presidente, doctor Felipe Herrera, cuya dedicación, inteligencia y excepcionales condiciones ejecutivas le han dado al Banco fisonomía propia y han sabido encontrar nuevos derroteros, nuevas líneas de acción, y una filosofía, si así podemos decirlo, en la concepción acerca de la manera como puede apli-

carse la financiación internacional a la solución de los problemas de subdesarrollo. El doctor Herrera ha asumido nuestra personería para demostrar, ante propios y extraños, que los pueblos de América sí son capaces de aunar sus voluntades para la realización de obras de grande aliento, y por ello mi país se siente gratamente complacido ante la seguridad de que él continuará sirviendo nuestra causa con el mismo acierto y tenacidad con que ya lo ha hecho hasta el presente.

Estamos viviendo una época de grandes dificultades, pues al mismo tiempo que los Estados Unidos y los países de la Europa Occidental atraviesan por un período de extraordinaria prosperidad, los problemas de la América Latina se tornan cada día más críticos y agudos, sin que alcancemos aún a encontrar la fórmula definitiva para dar respuesta a sus interrogantes. El documento suscrito recientemente en Santiago de Chile por el grupo de expertos que la CEPAL designó para examinar la situación del comercio exterior latinoamericano, revela en forma elocuente la profunda y creciente desigualdad con que nos presentamos al juego del intercambio exterior, y la manera como estamos perdiendo de una manera injusta, la mayor parte del producto de nuestro trabajo. La Conferencia de Ginebra se está ocupando de estudiar los problemas comerciales que contrarrestan los beneficios de la ayuda externa, pero el estado actual que confrontamos nos indica que será necesario, mientras tanto, intensificar la cooperación técnica y financiera entre los países desarrollados y los que apenas inician ese proceso, si no queremos ahondar tanto las diferencias ya existentes, que nos conduzcan a extremos irreversibles.

El deterioro general de la balanza de pagos de la América Latina, causado por los largos años de depresión en los mercados de los productos que exportamos, es impresionante. Ello ha traído como consecuencia un incremento exagerado en el monto de la deuda externa a corto plazo, que tendremos que amortizar, hasta donde sea posible, con el producto adicional que nos llegue como resultado de algunos cambios favorables, tales como el que ahora se presenta con la mejoría ocurrida en los precios del café. Comprometida así una parte de los ingresos normales que estamos recibiendo, no cabe duda alguna de que es indispensable contar por mucho tiempo más con ayuda externa a largo plazo, otorgada en condiciones favorables y en proporción al volumen de desarrollo que tenemos necesidad de promover. Solamente después de una etapa de inversiones básicas que rompan las viejas estructuras, podrán los países latinoamericanos generar el ahorro suficiente para atender a una parte considerable de su propio desenvolvimiento; y los países industrializados cometerían un grave error si hacen una pausa en los planes para atender la ayuda técnica y financiera que les estamos solicitando.

Para aliviar la presión creada por el rápido crecimiento de la población, no sólo tenemos que promover un aumento general de las exportaciones y abrir nuevas oportunidades de empleo, sino que debemos examinar la posibilidad de acelerar la consideración y aprobación de los préstamos, agilizando hasta el máximo los desembolsos y la construcción de las obras. Se requiere, también, coordinar la asistencia técnica con la realización de estudios de factibilidad y con la preparación de proyectos específicos, campos en los cuales el Banco Interamericano de Desarrollo podría realizar una amplia labor como continuación de los ensayos promisorios llevados a cabo hasta el presente. Por otra parte, sería conveniente explorar nuevos campos de inversión, distintos a los ya atendidos tradicionalmente, con el propósito de buscar una mayor armonía entre el desarrollo social, el cultural y el económico, coordinación indispensable para conseguir que el incremento de la producción se traduzca a la vez en un aminoramiento de las desigualdades económicas actualmente existentes.

En lo que se refiere a la integración regional multinacional, hay mucho por hacer. La ampliación de los mercados es condición indispensable para la industrialización definitiva de la América Latina y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio avanza firmemente hacia este objetivo. Pero el proceso es lento, y debe hacerse más fácil y acelerado mediante acuerdos de integración regional, que tienen el mismo propósito y son más alcanzables, especialmente si se cuenta con la cooperación decidida de las instituciones financieras internacionales.

Afortunadamente el Banco ya ha iniciado labores en este sentido. Quiero referirme particularmente a su participación decisiva en los estudios preliminares para la integración económica fronteriza Colombo-Venezolana. Efectivamente, delegaciones de los dos países iniciaron trabajos desde noviembre del año pasado, conjuntamente con una misión enviada por el Banco, y después de un detenido análisis están a punto de entregar el informe final, el cual contiene un examen de la situación socio-económica encontrada en las zonas fronterizas, la identificación de los problemas, una apreciación de las posibilidades de desarrollo integrado, una lista de proyectos clasificados por orden de factibilidad y prioridad cuya realización se recomienda, y también la enumeración de los estudios posteriores que se estima conveniente llevar a cabo. El informe se completará con varias recomendaciones de política, entre las cuales figura la de institucionalizar con carácter permanente los actuales esfuerzos para mantener un contacto permanente entre las entidades nacionales y regionales, públicas y privadas, interesadas en la integración fronteriza.

Los trabajos de esta comisión son apenas una etapa de una serie que ya está prevista, y cuyo propósito, es buscar la integración gradual

de las economías de Colombia y Venezuela. Si sus resultados son positivos, como esperamos, serviría de pauta y guía para experimentos similares en otras áreas.

En Colombia hemos avanzado satisfactoriamente en la labor de planeación, y estamos cumpliendo en términos generales nuestro plan decenal de desarrollo, lo mismo que el plan cuatrienal de inversiones para el sector público. Pero el avance en el cumplimiento de los planes nacionales nos ha indicado la necesidad urgente de prestar atención al planeamiento y programación regional interna y municipal, y al desarrollo de proyectos a estos niveles. Ciertamente no podemos limitar nuestra acción al plano nacional, y por consiguiente, creo que debe ampliarse el interés por ofrecernos ayuda para el tipo de inversiones que acabo de mencionar.

Quiero anotar, señor Presidente, que vivimos en países de economías libres donde predomina y debe seguir predominando el sistema de libre empresa e iniciativa privada. En este tipo de organización económica, el cumplimiento de las metas de desarrollo en un altísimo porcentaje es responsabilidad que pertenece al sector privado. El desarrollo industrial, la tecnificación y aumento de la producción agropecuaria, la explotación de nuevos recursos naturales, la diversificación e incremento de las exportaciones, etc., no podrían llevarlas a cabo los gobiernos sin el concurso principalísimo de los hombres de empresa, a quienes debemos ofrecerles todo nuestro apoyo. Superadas las etapas iniciales en que se da preferencia especial a las obras de infraestructura y a las inversiones del sector público, se hace imperativo acentuar el énfasis en las inversiones privadas, ofreciendo recursos suficientes y por canales ágiles, para que el sector particular pueda cumplir lo más aceleradamente posible la misión que le corresponde. A este respecto se está haciendo en Colombia un experimento de la mayor trascendencia, a través del Fondo para Inversiones Privadas, cuya creación fue propiciada por la Agencia Internacional para el Desarrollo y por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, y al cual ha contribuído decisivamente el Banco Interamericano. Las modalidades de crédito ofrecidas por el Fondo para Inversiones Privadas son enteramente nuevas y han permitido alentar en nuestro país un poderoso movimiento de desarrollo industrial encaminado principalmente a aumentar la producción de bienes destinados a la exportación, a eliminar los llamados "cuello de botella" en la estructura de la producción para consumo interno, y a substituir importaciones en forma tal que se alivie la presión sobre la balanza de pagos. Esta experiencia positiva debería estimular al Banco Interamericano a tomar el liderato en lo que se refiere al otorgamiento de créditos a largo plazo para la financiación del desarrollo en el sector privado.

Para terminar, señor Presidente, deseo decir que Colombia, a pesar de las graves dificultades que confronta, conserva un claro optimismo hacia el porvenir. Hemos hecho grandes esfuerzos internos, el éxito de los cuales se debe, en parte apreciable, a la ayuda generosa y oportuna que hemos recibido de los organismos internacionales, entre ellos la del Banco Interamericano de Desarrollo. Como compensación, le renovamos nuestra confianza y reafirmamos nuestra voluntad de cooperar con todos los países fraternos para alcanzar en lo posible el mejoramiento de condiciones de vida que nuestros pueblos anhelan y necesitan, dentro de los principios consagrados en la Carta de la Alianza para el Progreso.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL MINISTRO  
DE HACIENDA EN LA INAUGURACION DE LA  
ASAMBLEA DE LA FEDERACION METALURGICA  
COLOMBIANA, EL 7 DE MAYO DE 1964

Señor Gobernador del Departamento.

Señor Presidente de Fedemetal.

Señores:

Es muy honroso para el Gobierno y para mí que se me haya invitado, en mi calidad de Ministro de Hacienda, a inaugurar esta nueva Asamblea de la Federación Metalúrgica Colombiana. Y muy grato a la vez que este acto se lleve a cabo en la ciudad de Barranquilla, ciudad pionera de la Costa Atlántica, que tántos títulos tiene ya ganados dentro de la lucha por el progreso de Colombia.

Todos ustedes son testigos del asombroso esfuerzo de desarrollo industrial que están haciendo los hombres costeños, del pueblo y de las clases dirigentes, desde Cartagena hasta Santa Marta, esfuerzo que ya muestra realizaciones magníficas como la del creciente complejo industrial de Mamonal, donde la petroquímica se está desenvolviendo en ambiente y con recursos propios de amplia perspectiva; como la nueva planta de soda que está construyendo el Banco de la República cerca a Cartagena; como los ensanches puestos en marcha y las nuevas fábricas que se proyecta montar en esta ciudad y, en fin, con la cristalización de ideas de tan vasto alcance como la de la Zona Franca Industrial, que abren amplias perspectivas de trabajo y prosperidad. Este nuevo espíritu, que está permitiendo que la Costa se despoje de su vieja y exclusiva dependencia de las actividades puramente comerciales, ofrece un ambiente singularmente propicio a las deliberaciones de esta Asamblea.

Quiero, antes que todo, manifestar al señor Gobernador, a las autoridades y al pueblo de Barranquilla, nuestro reconocimiento muy sincero por la cordial hospitalidad con que nos han acogido.

Como las deliberaciones de ustedes apenas van a iniciarse, no considero prudente anticiparme a intentar un análisis de fondo sobre los temas propuestos en la agenda, cuyo estudio completo deberá hacerse teniendo en cuenta las opiniones y tesis que aquí se acuerden. Pero me parece natural aprovechar esta oportunidad para tratar en forma sucinta y clara algunos de los temas de actualidad en materia de política económica, que son de interés general para el país y de manera especial para los hombres de empresa, como los aquí reunidos. Me referiré especialmente a algunos aspectos de la situación cambiaria y a la política monetaria del Gobierno:

El primer hecho que se destaca en el examen de nuestra situación cambiaria actual es el marcado mejoramiento del saldo en cuenta corriente, es decir, del balance de exportaciones e importaciones de bienes y servicios. En tanto que este movimiento cambiario en cuenta corriente arrojó en los años anteriores un continuo déficit, los tres primeros meses de 1964 muestran una ligera posición de superávit, aun después de contabilizar las salidas por intervención del Emisor en el mercado libre de dólares. Esta transición de una situación fundamentalmente desequilibrada a otra de relativo equilibrio, ha obedecido básicamente al mejoramiento de los precios externos del café. También han incidido, aunque en menor cuantía, los mayores reintegros en dólares de la industria petrolera y el incremento del crédito comercial externo otorgado en forma más o menos espontánea a los importadores colombianos.

El segundo hecho que debe registrarse en el análisis de nuestra balanza, es la tendencia de sustitución del endeudamiento neto en dólares del Banco de la República a corto y mediano plazo, por préstamos de más larga duración, como son los provenientes de la Agencia Interamericana de Desarrollo. Así, por ejemplo, en el primer trimestre del año los pasivos a menos de cinco años del Banco de la República en el exterior se redujeron en 8 millones de dólares, en tanto que ingresaron por operaciones con la AID 9.5 millones.

Como tercera circunstancia sobresaliente en el movimiento cambiario del Emisor, hay que señalar la importancia que han venido adquiriendo las compras de dólares a la Federación de Cafeteros, hechas con pacto de retroventa, provenientes de créditos bancarios del exterior. Estas operaciones constituyen en la práctica una forma de reintegro anticipado que fortalece las reservas del Banco de la República y facilita el financiamiento de las compras de la Federación en el mercado interno, sustituyendo así las tradicionales líneas de crédito extendidas directamente en moneda nacional.

Este ligero alivio de la situación cambiaria ha despertado inquietud en relación con las modificaciones que podría determinar en algunas de las líneas de acción económica, y me permite hacer algunos planteamientos al respecto.

Sería quizás apresurado pensar en una liberalización inmediata de las importaciones y autorizar aumentos sobre los niveles actuales, siendo que el superávit en cuenta corriente obedece fundamentalmente al mayor ingreso cafetero, pero está amenazado por el estancamiento que se observa en el volumen de las exportaciones menores. En tanto no se produzcan incrementos adicionales en los ingresos de divisas, el Gobierno considera prudente mantener el ritmo actual de importaciones y redoblar sus esfuerzos, conjuntamente con el sector privado, para lograr un positivo impulso en el campo de la exportación. Sé que este tema ha sido ya muy desgastado en el curso de nuestras controversias económicas, y que los círculos privados escuchan con escepticismo cuando de él se trata, pero debo afirmar que las autoridades monetarias han estado estudiando el problema detenidamente y que como paso preliminar se tiene listo el proyecto reorgánico de la Superintendencia de Importaciones y de los organismos de comercio exterior, lo cual permitirá agilizar todos los trámites necesarios y hacer más eficaz la acción del Gobierno en este campo. Tomaremos cualquiera otra decisión que se considere adecuada a este respecto, mas, sin embargo, parece necesario advertir que la promoción de las exportaciones menores es tarea que corresponde fundamentalmente a los sectores privados, y que requiere una campaña vigorosa y sostenida durante un largo plazo, contra la cual atentan los desmayos experimentados por algunos grupos después de haber confrontado las primeras dificultades.

Ante todo, es necesario, en primer lugar, desprenderse un poco de los halagos que ofrece el mercado interno, y hacer el sacrificio de destinar parte de la producción a los mercados exteriores, aunque sobre esta parte se obtengan pocas utilidades, o no se obtenga ninguna temporalmente; y en segundo lugar, hacer un intento más decidido en materia de rebaja de costos y de precios, pues de lo contrario jamás podremos defendernos de la competencia extranjera en este campo.

En cuanto al uso del crédito externo, no cabe duda de que es necesario generalizar la tendencia a sustituir los términos actuales de nuestra deuda externa, pública y privada, por otros que comprendan plazos más largos y condiciones más favorables. A este respecto creemos que un endeudamiento en dólares inadecuado e inestable por parte del sector privado es tan peligroso para la estabilidad cambiaria como lo sería un déficit pronunciado y sistemático en la balanza comercial, y por ello el Gobierno está vigilando estrechamente las tendencias de la deuda comercial externa contraída por los importadores, así como

de otras financiaciones de naturaleza parecida, y oportunamente tomará las providencias que considere más convenientes para evitar que alcancen proporciones exageradas, o que en un determinado momento ellas puedan afectar desfavorablemente el movimiento de los pagos externos. Al país le conviene indudablemente mantener una línea de crédito comercial externo para el sector privado, pero en ningún caso debemos permitir que se extralimite en el uso de ella.

Además de lo anterior, la nueva modalidad de financiamiento por el Banco de la República a la Federación de Cafeteros a través de compras en dólares con pacto de retroventa, resulta favorable para la posición de divisas del país en la medida en que sean estables las fuentes proveedoras del crédito externo. Sin embargo, sin ánimo ninguno de perjudicar las posibilidades financieras de la Federación o su agilidad de intervenir en el mercado interno, parece posible y conveniente desde todo punto de vista perfeccionar algunos aspectos de estas operaciones, con el objeto de atemperar sus implicaciones monetarias y de contribuir al mejoramiento de las reservas netas del Emisor, y así nos proponemos hacerlo en perfecto acuerdo, desde luego, con los rectores de la Federación.

La política monetaria proyectada por el Gobierno, y que el Ministerio de Hacienda y la Junta Monetaria han venido desarrollando y van a desarrollar en el futuro, consiste fundamentalmente en mantener los medios de pago a niveles razonables que impidan todo proceso inflacionario, perjudicial para el desarrollo económico del país; y canalizar el crédito hacia la producción en proporción mayor a la que se ha venido aplicando hasta el presente.

En cuanto a lo primero, se ha juzgado tolerable un porcentaje anual de expansión de los medios de pago de un 10 a un 12%, teniendo en cuenta los resultados de años anteriores y la tasa de crecimiento del ingreso nacional. Un porcentaje mayor, aunque se canalice en forma cuidadosa hacia la producción, no dejaría de ocasionar serios efectos inflacionarios con repercusiones conocidas sobre el nivel de precios internos y sobre la estabilidad cambiaria.

A partir del 1º de diciembre del año pasado se inició un rápido incremento de los medios de pago. En el período noviembre 30 a marzo 21 ese incremento llegó a 744 millones de pesos, es decir, un 11.3% en total, lo cual representa un 7.3% para los 80 días de 1964 solamente.

Es natural que esta cifra y estos índices causaran preocupación a las autoridades monetarias y por ello emprendieron el análisis de sus causas y de las posibles medidas para contrarrestarlas.

Varios comentaristas de la Hacienda Pública y particularmente de la situación fiscal del país, han señalado como causante principal de la expansión de los medios de pago a que se ha hecho referencia, el

incremento excesivo del gasto público, el consiguiente déficit fiscal y la necesidad para compensarlo, de acudir a emisiones inflacionarias. Este criterio ha alcanzado considerable difusión en la opinión pública en los últimos meses, pero hasta ahora carece de fundamento, como voy a demostrarlo.

La ejecución presupuestal en lo que va corrido del año se ha ceñido a la más estricta ortodoxia, hasta el punto de que las autorizaciones totales de gastos acordadas para los primeros cinco meses son inferiores en 131 millones de pesos a lo que legalmente podría autorizarse, de acuerdo con el presupuesto total vigente hasta la fecha; y los recaudos del primer trimestre fueron superiores a lo previsto en 71 millones de pesos, lo cual, agregado a lo anterior, constituye un fuerte factor de restricción monetaria para el período. Como consecuencia de esta política fiscal, hasta el 18 de abril la utilización neta del crédito del Gobierno Nacional en el Banco de la República había disminuído en 71.2 millones y la del resto del sector oficial en 8.6 millones. Es decir, que el total del crédito neto del sector oficial se había rebajado en 79.8 millones.

Resulta claro entonces que ni la ejecución fiscal ni la utilización del crédito del Gobierno Nacional en el Banco de la República han contribuído hasta ahora a las presiones inflacionarias, y debo afirmar que no ignoro que es muy difícil mantener esta línea de conducta durante el resto del año, pero que por ningún motivo debe desestimarse la necesidad imperiosa de mantener la más estricta política de austeridad en el gasto público.

No ha sido, según queda dicho, el sector público la causa del incremento de los medios de pago que se presentó a partir de diciembre de 1963. Los factores más importantes de orden primario en ese proceso de expansión han sido el mejoramiento de la posición de reservas internacionales del Banco de la República en 262 millones hasta el 31 de marzo, y el aumento hasta esa misma fecha del crédito del Banco de la República a los bancos comerciales en 202 millones. Estos y otros factores de menor importancia se elevan a la cifra de 507 millones. Si de esta cantidad se deducen algunas fuerzas de contracción en cuantía de 157 millones, como la disminución del crédito neto del Banco de la República al sector oficial, se obtiene una expansión neta de reservas bancarias de 350 millones, que con el multiplicador de los medios de pago en Colombia de 2.1, explica el aumento de 744 millones a que se ha hecho referencia.

Era necesario, entonces, adoptar medidas que detuvieran este proceso de expansión porque sin ellas, atendidos los factores previsibles de aumento del circulante en 1964, habría sido posible un alza superior al 22% claramente inmoderada y de graves efectos inflacionarios.

Las medidas que adoptó la Junta Monetaria se encaminaron a limitar el proceso descrito, buscando al mismo tiempo un perfeccionamiento de los instrumentos de manejo monetario y una canalización de mayores recursos hacia la producción. En este orden de ideas se limitó la utilización del cupo de emergencia de los bancos comerciales en el Banco de la República a los casos de bajas de depósitos, únicos que en sana teoría y práctica monetaria justifican su utilización. También se eliminaron de la cartera de fomento de los bancos determinados operaciones y renglones que no correspondían a una real participación de los establecimientos de crédito en el fomento de la producción, pero que sí generaban posibilidades de redescuento en el Banco de la República. Finalmente, se dispuso elevar gradualmente la cartera de fomento requerida del 30% al 36% con el objeto de dar mayores facilidades y de estimular más ampliamente la producción, particularmente en los sectores agropecuario e industrial.

Asímismo se han adoptado algunas medidas complementarias tendientes a regularizar el sistema monetario y a imponer una sana disciplina en este campo. A esta finalidad obedeció la Resolución de la Junta Monetaria sobre eliminación gradual del sobreencaje adicional del 100%, sistema que se había adoptado para evitar el impacto de las emisiones que fue necesario hacer a finales de 1962. Igualmente la que eleva las sanciones por desencaje, ya que la posibilidad de utilizar recursos de desencaje con intereses bajos como los antes existentes, hacía difícil, por decir lo menos, una política monetaria y la efectividad de las medidas que en este campo se adoptaran.

Los resultados de las providencias monetarias han sido hasta ahora satisfactorios. Las instituciones bancarias han venido observando cada día con mayor exactitud los requisitos de encaje y el proceso de expansión de los medios de pago se ha detenido durante el mes de abril.

Algunas de las medidas anteriores se han orientado también, según queda dicho, a canalizar mayores recursos hacia la producción; así, por ejemplo, la elevación del porcentaje requerido de cartera de fomento. Esta medida, posiblemente, requiere otras providencias complementarias que están siendo materia de estudio y que se expedirán oportunamente.

Entre ellas conviene destacar una nueva línea de crédito de fomento en la forma de capital de trabajo para las empresas productoras. Actualmente el crédito de fomento con plazos amplios e intereses moderados es posible fundamentalmente para la adquisición de activos fijos. Desde luego, los activos fijos constituyen elemento básico del proceso productivo. Pero aparte de ellos están las necesidades de capital de trabajo, necesidades que si no se solucionan adecuadamente pueden retardar o dificultar el incremento de la producción. Este as-

pecto ha sido objeto de preocupación por parte de la opinión pública y varias misiones técnicas han señalado la necesidad de darle una solución adecuada, particularmente en relación con la pequeña y la mediana industria. No se ocultan las dificultades de control para hacer efectiva esta línea de crédito, pero su uso exitoso en otros países de condiciones relativamente similares al nuestro, tales como México, constituyen un aliciente para adoptarla.

Se ha pensado en un sistema mediante el cual las instituciones bancarias puedan otorgar crédito a la industria, con plazos suficientes para que las empresas puedan generar su propio capital de trabajo en la cuantía necesaria para que se opere un efectivo aumento de su producción. Esos créditos se otorgarían con intereses adecuados y serían computables como cartera de fomento.

La medida en referencia no solamente ayudaría al fomento de la producción, sino también facilitaría a los establecimientos de crédito cumplir en forma sana con el mayor porcentaje de cartera de fomento exigido por reciente Resolución de la Junta Monetaria. Naturalmente, el éxito de esta nueva modalidad del crédito para la producción dependerá en gran parte de la colaboración que para su inversión y desarrollo adecuados ofrezcan tanto los bancos como los prestatarios.

Las autoridades monetarias estiman que las providencias recientemente adoptadas no serán motivo de estrecheces de crédito para otras actividades económicas, como el comercio. El monto total del crédito para el comercio ha venido aumentando en cifras absolutas y el porcentaje que a él se destina, si bien ha disminuído en cantidad muy pequeña, continúa siendo el mayor comparado con otras actividades. Las nuevas medidas sobre aumento del porcentaje de la cartera de fomento tampoco deben afectar sensiblemente ese crédito, porque queda todavía para cartera no calificada el 64% y porque en cifras absolutas ese porcentaje representa una cantidad mayor como resultado del aumento de las reservas bancarias producto de los factores de expansión a que antes se hizo referencia.

Con relación a esta política también hemos notado el hecho de que quiere relacionársela directamente con una incipiente merma en la capacidad de compra de las gentes y por consiguiente con una disminución de demanda por algunos bienes manufacturados. ¿Será sensato pensar que si esta situación existe, se la remedie solamente mediante el aumento de los medios de pago en poder del público? ¿No será mejor pensar en un reajuste de precios, rebajando o estabilizando al menos, según las circunstancias, para permitir el acceso de una masa mayor de compradores a los mercados? Es un tema de meditación que dejo a los interesados, porque resulta claro que no pueden elevarse ilimitadamente los precios sin afectar la demanda.

Dentro de la temática del crédito, se ha discutido recientemente acerca de la creación de nuevos bancos comerciales. El Gobierno no es, de ninguna manera, partidario de constituir el campo bancario en monopolio para unos pocos, en una especie de coto cerrado para quienes ya ejercen esta actividad. Pero sí estima que las nuevas instituciones bancarias deben constituirse con recursos mínimos suficientes que les permitan operar segura y rentablemente sin necesidad de exigir trato preferencial en materia de redescuento o de otra índole, que dificultan en extremo el manejo de la política monetaria. Además, es deseable que estos recursos iniciales constituyan garantía suficiente para la clientela, dentro de las tradicionales normas de seriedad y tacto que caracterizan a la banca colombiana.

\* \* \*

Deseo ahora referirme a un punto de la agenda de esta Asamblea, cuya importancia es obvia, y que llama el interés tanto del Gobierno como de los industriales afiliados a esta Federación. Se desea que en la construcción de las obras adelantadas por las empresas, muy particularmente las del sector oficial, se utilicen artículos y elementos producidos por las industrias metal-mecánicas del país. Esta, desde luego, constituye una aspiración legítima de los hombres de negocios, y la política tradicional del Gobierno se ha encaminado a satisfacerla, promoviendo la utilización de artículos de fabricación nacional. Pocos países tienen un sistema más amplio de protección a las industrias nacionales que Colombia, tanto a través de la regulación directa de las importaciones como mediante el arancel aduanero.

Recientemente el Gobierno, en desarrollo de esta política y en ejercicio de las facultades extraordinarias que le confirió la Ley 69 de 1963, expidió el Decreto-ley número 709 del presente año, sobre régimen de exenciones arancelarias para las importaciones que hagan las entidades oficiales del nivel nacional, departamental y municipal y sus respectivos establecimientos y empresas descentralizadas. El nuevo régimen de exenciones las restringe a casos especiales y establece claramente que para otorgarlas debe tenerse en cuenta como factor primordial el déficit en la producción nacional. Se aspira así a dar preferencia al consumo de productos colombianos, para ofrecer apoyo a los esfuerzos muy significativos que se están haciendo en los distintos sectores de la promoción industrial.

Pero el sistema de protección a la industria nacional y de fomento a la utilización de artículos de fabricación doméstica, tiene límites impuestos por los costos sociales que dicha utilización demanda en de-

terminados casos. Cuando los precios de los artículos colombianos exceden niveles razonables en relación con los de los artículos importados, la protección a toda costa no es una política sana, por cuanto ella significa una elevación excesiva en los costos de construcción, que tienen que ser pagados a la postre por todos los colombianos y que dificultan sobre manera la financiación y la terminación de las obras. Cosa semejante puede decirse en aquellos casos en los cuales el suministro de los productos por parte de la industria nacional no es oportuno, porque entonces tendría que dilatarse el ritmo de la construcción de las obras, con grave perjuicio para el desarrollo del país.

También prevé el Decreto mencionado que los artículos nacionales ofrecidos llenen las calidades exigidas por la técnica, no sólo como una garantía para los consumidores, sino como un estímulo para el mejoramiento de nuestros productos industriales. El reclamo de los industriales no puede ser, pues, incondicional, sino que conlleva el compromiso de ofrecer precios razonables, calidades aceptables y oportunidad en el suministro para que puedan atender satisfactoriamente los requerimientos del consumidor.

Con estas salvedades y limitaciones, el Gobierno continuará promoviendo la utilización de los productos nacionales, mediante la aplicación de medidas de índole similar al Decreto a que acabo de referirme.

\* \* \*

Uno de los temas de la política financiera más susceptible de controversia en los últimos tiempos ha sido el del nivel de los depósitos previos de importación, que como se sabe, sobrepasa hoy la cifra de mil millones de pesos. Quiero aprovechar esta oportunidad para expresar el pensamiento oficial en esta materia.

Es conocido el hecho de que estos depósitos han sido utilizados en Colombia, al igual que en otros países de América Latina, como un instrumento que persigue a la vez objetivos de esterilización monetaria y de estabilidad cambiaria. A pesar del auge adquirido por este mecanismo financiero, la verdad es que en parte sus objetivos se han malogrado por diversas razones, entre las cuales puede enumerarse la mayor presión que se genera sobre la demanda de crédito bancario, la posición preferencial que ante los establecimientos de crédito tienen algunos sectores importadores, la obtención de préstamos extranjeros en muchos casos concedidos directamente por el proveedor al importador colombiano con el objeto de financiar los depósitos, etc.

También es cierto que el depósito de importación presenta algunas características desventajosas desde el punto de vista económico, tales como el encarecimiento de los costos y la congelación de fondos

que podrían dedicarse al financiamiento de otras actividades comerciales e industriales.

Pero la eliminación inmediata y total de los depósitos no podría tener contrapartida distinta a la de una restricción equivalente del crédito, o una nueva e inminente devaluación, de donde resulta que, reconociendo la conveniencia general y teórica de revisar ese sistema, el Gobierno considera, sin embargo, que esta tarea sólo puede hacerse mediante un proceso muy lento y moderado, dado el elevado nivel que hoy acusan los depósitos y el serio impacto monetario que tendría su descongelación, tanto más en una época como la presente, cuando estamos sometidos a presiones inflacionistas de distinto orden.

Con todo, conviene advertir que desde el punto de vista estrictamente monetario, los depósitos de importación no representan una mayor proporción de los medios de pago que en cualquier época desde la reforma cambiaria de 1957, exceptuando quizás algún breve lapso decididamente expansionista.

Por estas razones las autoridades monetarias comenzarán el escrutinio de diversas fórmulas de largo plazo tendientes a resolver el problema de los depósitos, pero consideran improcedente iniciar el proceso de descongelación en este momento en que, como acabo de explicarlo, la economía nacional se resiente de un exceso de medio circulante. La Junta Monetaria está lista a escuchar las sugerencias y reflexiones que sobre el particular formule la opinión nacional.

\* \* \*

El Gobierno Nacional mira con respeto la importantísima tarea cumplida por Fedemetal en sus diez años de existencia, labor que dentro del concierto de las actividades gremiales resalta claramente en primera línea. Testimonio evidente de ello es el índice de crecimiento de la industria metal-mecánica, que en la década pasada fue superior al de cualquier otro sector industrial. Este ritmo deberá mantenerse seguramente, no sólo porque el país dispone de recursos para ello, sino porque el de este sector es la base insustituible para cualquier desarrollo integral en el campo de la industria, y estamos dispuestos a prestarle todo el apoyo y estímulo que sean necesarios.

En nombre del Gobierno declaro inaugurada esta Asamblea y hago votos porque las conclusiones que se adopten estén animadas del más generoso espíritu de progreso.

Muchas gracias.